



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

### Lista de miembros participantes

01. Sede Argentina	Valentina Delich
02. Sede Brasil	Rita Gomes do Nascimento
03. Sede Chile (Presidencia de Comité Directivo)	Fabricio Franco
04. Sede Costa Rica	Karla Salazar
05. Sede Ecuador	Gioconda Herrera
06. Sede Guatemala	Marcel Arévalo (virtual)
07. Sede México	Gloria del Castillo
08. Programa Cuba (Representante de Programas)	Marta Rosa Muñoz
09. Secretaria General	Rebecca Lemos Igreja

### Lista de observadores participantes

10. Programa El Salvador	William Pleites (virtual)
11. Programa Honduras	Rolando Sierra (virtual)
12. Programa Paraguay	Magdalena Rivarola
13. Programa República Dominicana	Cheila Valera
14. Programa Uruguay	Ana Gabriela Fernández



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

Las personas suscritas, Fabricio Franco, Presidente del Comité Directivo, y Rebecca Lemos Igreja, Secretaria General, certifican que el conjunto de dieciocho Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del tercer Comité Directivo 2024, fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera presencial el 13, 14 y 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

### Lista de Resoluciones

#### **Resolución CD 2024.03/01**

---

Aprobación Acta Comité Directivo 2024.02

#### **Resolución CD 2024.03/02**

---

Plan de trabajo de la Secretaría General de FLACSO 2024-2028

#### **Resolución CD 2024.03/03**

---

Informes de los Comités de Ética

#### **Resolución CD 2024.03/04**

---

Informes de los Comités de Ética de la investigación

#### **Resolución CD 2024.03/05**

---

Informe de la Comisión Docente

#### **Resolución CD 2024.03/06**

---

Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador.

#### **Resolución CD 2024.03/07**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico, Sede Académica Chile

#### **Resolución CD 2024.03/08**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Sede Académica Chile

#### **Resolución CD 2024.03/09**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Bioética, Sede Académica Argentina



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

### **Resolución CD 2024.03/10**

---

Renovación de vigencia: Especialización en Bioética, Sede Académica Argentina

### **Resolución CD 2024.03/11**

---

Ajustes a las plantillas de informes académicos

### **Resolución CD 2024.03/12**

---

GRILAC: Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

### **Resolución CD 2024.03/13**

---

Calendario de actividades y reuniones de Órganos de Gobierno, año 2025

### **Resolución CD 2024.03/14**

---

Calendario para la solicitud de proyectos y renovaciones docentes para el año 2025

### **Resolución CD 2024.03/15**

---

Designación de la presidencia del Comité Directivo y de la representante de Programas, para el año 2025

### **Resolución CD 2024.03/16**

---

Agradecimiento a Fabricio Franco Mayorga

### **Resolución CD 2024.03/17**

---

Agradecimiento a Marta Muñoz Campos

### **Resolución CD 2024.03/18**

---

Agradecimiento al Programa Académico FLACSO Uruguay

### **Resolución CD 2024.03/19**

---

Agradecimiento a la Secretaría General

---



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/01**

---

### **Aprobación Acta del Comité Directivo 2024.02**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Acta del Comité Directivo 2023.02, llevado a cabo los días 20 y 21 de junio de 2023, en Santiago, Chile.



## **Resolución CD 2024.03/02**

---

### **Plan de trabajo de la Secretaría General de FLACSO 2024-2028**

El Comité Directivo agradece y conoce el plan de trabajo presentado por el equipo de la Secretaría General de FLACSO para el periodo de julio del año 2024 a junio del año 2028.

El plan presentado incluyó estrategias en materia académica, de investigación, cooperación, financiera, de relaciones internacionales, de comunicaciones institucionales y jurídicas con el objetivo de posicionar a la institución, modernizar procesos, cumplir con normas internacionales en materia de inclusión y aprovechar sinergias en el Sistema.

Felicita a la Secretaria General, Dra. Rebecca Forattini Lemos Igreja; y a su equipo conformado por el Director Académico Regional, Dr. Carlos Efrén Agudelo; la Directora Regional de Investigación, Dra. Nathalia Vince; y el Master Esteban Zolezzi, Director Regional de Finanzas y Administración; así como a todas las personas funcionarias de la Secretaría General de FLACSO por el plan de este nuevo cuatrienio.

El Comité Directo se pone a disposición para el avance de los temas abordados en el plan de trabajo presentado por la Secretaría General.

---



## Resolución CD 2024.03/03

---

### Informes de los Comités de Ética

El Comité Directivo conoce los Informes de los Comités de Ética de las siguientes Unidades Académicas: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay, y un caso de la Secretaría General.

En el marco de estos Informes, la Sede Académica Ecuador reportó la expulsión de tres estudiantes de la Especialización de Economía y Gestión Estratégica de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por encargar la realización de trabajos a una tercera persona ajena a la Institución.

El Comité de Ética de FLACSO Argentina informa que durante 2024 se abordaron dos casos de deshonestidad académica. En marzo, se detectó un caso de plagio en una tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, por lo que el Comité ordenó la reescritura parcial de la tesis, que la alumna repita el Taller de Tesis II, y que el director supervise la reescritura, además de limitar la calificación. En junio, se presentó otro caso en la Maestría en Bioética, donde una estudiante copió un trabajo de una compañera sin citarla; el Comité resolvió que la alumna no continuara en el programa. Ambos dictámenes fueron elevados al Consejo Académico y las estudiantes aceptaron las medidas establecidas.

El Comité de Ética de FLACSO-Guatemala atendió una denuncia de acoso sexual de una participante contra un profesor. Se dispuso el alejamiento del profesor, apoyo psicológico a la participante y una investigación que resultó en una amonestación al profesor, su separación del proyecto y de su cargo, y su participación en un curso sobre violencia de género. Se estableció además una comisión para crear un protocolo de actuación ante violencia de género. El donante del proyecto revisó el caso y concluyó que fue manejado adecuadamente.

El Comité de Ética de la Secretaría General de FLACSO informa que, durante 2024, atendió un caso de posible incumplimiento al Código de Ética por parte de una investigadora asociada y evaluadora de la Maestría en Comunicación Política de FLACSO México, quien habría divulgado información sensible sobre su labor en FLACSO. La situación fue denunciada por FLACSO México. Tras iniciar el proceso investigativo y convocar a la investigadora, ella renunció a toda relación con la Secretaría General, lo cual impidió continuar la investigación, procediendo al archivo del caso y a dejar constancia en su expediente para futuras referencias.

Las demás sedes informan no haber registrado situaciones o infracciones que afecten la convivencia o representen amenazas a la ética académica, la integridad física o mental, ni casos de violencia de género que requirieran la intervención del Comité de Ética de FLACSO.



## Resolución CD 2024.03/04

---

### Informes de los Comités de Ética de la investigación

El Comité Directivo conoce los Informes de los Comités de Ética de la investigación de las siguientes Unidades Académicas: Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Guatemala y Uruguay.

FLACSO Argentina informa que avanza en la implementación del Comité de Ética de la Investigación, habiendo aprobado su Reglamento y seleccionado un modelo de funcionamiento adecuado a las necesidades institucionales. Actualmente, se está modificando la normativa de posgrado para integrar la obligatoriedad de evaluar los riesgos y estándares éticos de investigación en los proyectos de tesis de Maestría y Doctorado. En colaboración con el Área de Ética, Derechos y Bienes Públicos Globales, se capacitó a los coordinadores y se analizaron modelos de otras instituciones como el Instituto Gino Germani de la UBA. La elección de los miembros del Comité está en marcha, y a partir de enero de 2025 será obligatoria la evaluación de riesgos en los proyectos de investigación, aplicable a las nuevas cohortes que ingresarán en marzo de 2025.

En seguimiento de la creación de un reglamento interno del Comité de Ética de la investigación, FLACSO Chile informa que planea un seminario de trabajo para noviembre para establecer un reglamento interno basado en el Código de Ética de la Investigación, con la participación de investigadores de distintas áreas de la sede académica.

FLACSO Ecuador informa que, en la sesión del Consejo Académico Nro. 623 del 12 de diciembre de 2023, se resolvió un caso tratado por el Comité de Ética de la Investigación en respuesta a cuestionamientos sobre el libro *La otra revolución de octubre* y la tesis doctoral en la que se basa. El Comité de Ética concluyó que la tesis cumple con los estándares académicos y éticos de FLACSO, aunque se observó que no se obtuvo un consentimiento informado por escrito de la autora. Como medida, el Comité recomendó realizar una mediación para obtener el consentimiento por escrito de la autora y de otros entrevistados. El Consejo Académico aprobó esta propuesta y resolvió diferenciar la tesis del libro, permitiendo la posibilidad de anonimizar testimonios en la tesis sin alterar su contenido.

Las demás Unidades Académicas suscritas informan no haber presentado casos para la consideración del Comité de Ética de la Investigación. Reportan un proceso activo de formación y capacitación para fomentar las buenas prácticas de este organismo, conforme a los lineamientos de la Secretaría General de FLACSO, y manifiestan su compromiso con la implementación y estandarización de sus códigos para 2025.



## Resolución CD 2024.03/05

### Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de la Comisión Docente. Se adjunta.

#### SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. **Proyectos Docentes (nuevos):**
  - *Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador.*
2. **Renovación de programas docentes:**
  - *Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico, Sede Chile.*
  - *Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Sede Chile.*
  - *Especialización en Bioética, Sede Argentina.*
  - *Maestría en Bioética Sede Argentina.*
3. **Solicitud de prórroga estudiante FLACSO México**
4. **Propuesta de taller para la construcción de una política de reingreso de estudiantes en FLACSO**
5. **Mecanismos de atención a estudiantes de posgrado en las Unidades Académicas**
6. **Ajustes a las plantillas de informes académicos**
7. **Informe de vigencia de programas docentes año 2025**

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día viernes 01 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas, en modalidad virtual, desde San José, Costa Rica. Se cuenta con la participación de Carlos Agudelo, Director Regional Académico; María Cristina Ruiz, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Julia Ximenes, Coordinadora Académica de la Sede Brasil; Eduardo Menz, Coordinador Académico de la Sede Chile; Mauricio Sandoval, Coordinador Académico de la Sede Costa Rica; Alfredo Santillán, Subdirector Académico de la Sede Ecuador; Claudia Donis, Coordinadora Académica de la Sede Guatemala; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Gustavo Setrini, Coordinador Académico del Programa Paraguay; Amelia Almanzar, Coordinadora Académica del Programa República Dominicana; Silvana Darré y Lena Fontela, Coordinadora Académica y Secretaria Académica, respectivamente del Programa Uruguay y Brad Xiang, Asistente de la Dirección Regional Académica de la Secretaría General.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

1. **Proyectos Docentes (nuevos):**
  - 1.1. **Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador.**

Carlos Agudelo expone los antecedentes, objetivo general y específico del proyecto docente de Doctorado en Desarrollo Territorial. Se explica que la malla curricular está compuesta por quince módulos distribuidos en tres años, para un total de 90 créditos y 4320 horas. Destaca que FLACSO- Ecuador tiene una larga experiencia en los programas de maestrías. A nivel de doctorado, se han ejecutado ya dos convocatorias dentro del programa de Doctorado en Desarrollo Territorial.



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

*Recuerda que la aprobación de un programa de doctorado debe cumplir con un protocolo especial (establecido en el Reglamento de Programas Docentes Art. 4.4) en el cual se requieren cuatro personas evaluadoras y una visita a la Sede.*

*Se informa que el proyecto ha cumplido con el protocolo establecido. Se conocen los dictámenes de las personas evaluadoras externas asignadas por la Secretaría General: Dr. Jorge Guio y el Dr. Sergio Schneider; y los dictámenes del Comité Evaluador designados por el Comité Directivo: Dra. Ana Gabriela Fernández y Dr. Virgilio Reyes. Se presenta también el Informe de visita in situ y el documento de incorporación de observaciones elaborado la Sede Ecuador que incluye las recomendaciones de las cuatro evaluaciones y del informe de visita in situ.*

*Se abre un espacio para preguntas y comentarios.*

*Alfredo Santillán destacó la relevancia de la experiencia de evaluación in situ, describiéndola como un momento enriquecedor. En este espacio, se generaron debates significativos sobre los cambios en la territorialidad en América Latina, así como sobre la evolución del programa de doctorado. Las discusiones abordaron temas clave como la diversidad cultural, los feminismos y el enfoque de género, proporcionando un marco amplio para el análisis y reflexión.*

*En respuesta a las observaciones derivadas de la evaluación, se revisaron y desagregaron los títulos y descripciones de los cursos, con el objetivo de mejorar su claridad y adecuación a las necesidades detectadas. Finalmente, se propuso trabajar en un micro currículo, que incluye el nombre del curso, un resumen breve, una descripción de los contenidos principales y una selección de bibliografía esencial para cada asignatura.*

*Carlos Agudelo destacó la importancia de fomentar mayor colaboración entre disciplinas en FLACSO, señalando que, aunque la organización académica requiere cierta división, es fundamental construir puentes entre Unidades y aprovechar las fortalezas internas. Mencionó el aporte de Ana Gabriela, quien ha trabajado en temas de género junto a colegas de FLACSO Ecuador, y expresó sorpresa por la ausencia de esta perspectiva en la evaluación, dado el reconocimiento de estas especialistas en el ámbito regional. Agudelo sugirió que estos temas de género podrían integrarse mejor en los espacios de seminarios y cursos optativos y propuso abordar esta interconexión interdisciplinaria en futuras reuniones, incluyendo el Comité Directivo en Uruguay.*

*La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo, la aprobación del proyecto docente de Doctorado en Desarrollo Territorial, para que sea elevado para su aprobación al Consejo Superior.*

### **2. Renovaciones de programas docentes:**

#### **2.1. Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico, Sede Chile.**

*Brad Xiang expone los antecedentes y el objetivo general de la Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Dra. Elsa Llenderozas y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas. Señala que esta Maestría pasó de la presencialidad a la virtualidad, debido al auge que tuvo el programa durante la pandemia cuando se impartió de manera virtual, por lo que solicitan el cambio de modalidad.*

*Se abre un espacio para preguntas y comentarios.*



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

*Eduardo Menz explicó que la maestría comenzó en 2019 mediante un convenio entre FLACSO y la Policía de Investigaciones de Chile, logrando una buena cantidad de titulados y luego abriéndose al público en general. La maestría ha recibido una evaluación positiva, destacando sus objetivos, el alcance para atraer estudiantes fuera de Santiago y de otros países, así como la calidad de las tesis e investigaciones realizadas.*

*El programa se dicta en modalidad virtual, un aspecto resaltado en la evaluación, y se apoya en el aula virtual de FLACSO-Chile, que tiene experiencia en programas en línea desde 2012. La plataforma se mejora continuamente, ahora con el desafío de incorporar la inteligencia artificial, en colaboración con el equipo pedagógico virtual.*

*Finalmente, explicó que el número de estudiantes parece elevado porque el programa sigue una "trayectoria integrada" compuesta por varios diplomas. Para obtener la maestría, los estudiantes completan tres diplomados previos antes de iniciar la fase de tesis.*

*La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico de la Sede Académica FLACSO Chile por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2029.*

### **2.1. Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Sede Chile.**

*Brad Xiang expone los antecedentes y el objetivo general de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Dra. Cecilia Salinas y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas. Señala que esta Maestría pasó de la presencialidad a la virtualidad, debido al auge que tuvo el programa durante la pandemia cuando se impartió de manera virtual, por lo que solicitan el cambio de modalidad.*

*Se abre un espacio para preguntas y comentarios.*

*Eduardo Menz recordó que esta maestría en FLACSO Chile fue creada en 2004 bajo el liderazgo del profesor Luciano Tomassini, suspendiéndose por un tiempo y retomándose en 2018-2019. Durante la pandemia, el programa se adaptó a la modalidad virtual, lo que incrementó la participación de estudiantes de fuera de Santiago y de otros países, especialmente de Perú y Colombia.*

*La maestría, con una duración de dos años continuos, requiere un alto nivel de dedicación, a diferencia de otros programas FLACSO que permiten trayectorias integradas. Para mejorar la eficiencia de titulación, se implementarán recomendaciones de la evaluación, que sugieren fortalecer los cursos de metodología y seminario de tesis, e incorporar contenidos de intersectorialidad en políticas públicas.*

*Además, se considerarán nuevas mejoras en el aula virtual, manteniendo la actualización constante de la enseñanza en línea.*

*La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, de la Sede Académica FLACSO Chile por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2029.*

### **2.2. Especialización en Bioética, Sede Argentina**

*Brad Xiang expone los antecedentes y el objetivo general de la Especialización en Bioética; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Dra. Sarah Carracedo y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.*

*Se abre un espacio para preguntas y comentarios.*



*María Cristina Ruiz destacó que la evaluación del posgrado, liderado por la Dra. Florencia Luna, fue positiva y que desde la Secretaría Académica siempre buscan apoyar mejoras en los programas. Mencionó la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), respondiendo a una observación de la evaluadora sobre la inclusión de temas de salud, y señaló que esa colaboración tal vez no se explicitó lo suficiente en los documentos evaluados.*

*Además, explicó que en todos los posgrados, incluido este, el campus virtual es fundamental, con un módulo inicial obligatorio para preparar a los estudiantes nuevos en la modalidad virtual. Ruiz también subrayó la importancia de involucrar a graduados en proyectos de investigación, un aspecto central en las propuestas de bioética.*

*La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Bioética por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2029.*

### **2.3. Maestría en Bioética, Sede Argentina**

*Brad Xiang expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Maestría en Bioética, Resolución RESFC-2023-203-APN-CONEAU#ME, en el cual se resuelve acreditar el programa por un periodo de 3 años y categorizar el mencionado programa como A.*

*Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial Nº 51/10). Dado que la carrera se presenta por primera vez ante la CONEAU, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.*

*Se resalta la estructura, diseño, contenidos y bibliografía del plan de estudio, la titulación y experiencia del cuerpo académico, la modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas, la infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico.*

*Con respecto al plan de estudios, se señala que su diseño, estructura, contenidos y bibliografía, la cual se encuentra actualizada, se corresponden con la denominación, los objetivos y el perfil del graduado de la carrera. La oferta de cursos es adecuada y suficiente. Los recorridos de los graduados son adecuados y dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de estudios. El diseño de las aulas virtuales en el campus resulta apropiado. Las prácticas a realizar resultan adecuadas. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.*

*En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos sus miembros poseen título equivalente o superior al que otorga la carrera y experiencia suficiente para ocupar los cargos asignados. En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 4 de sus integrantes cuentan con título inferior al que otorga la carrera. Del análisis de la trayectoria de dichos perfiles se concluye que cuentan con mérito suficiente para ocupar los cargos asignados. Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. La institución informa que al finalizar cada cursada los alumnos completan una encuesta anónima a fin de conocer su opinión respecto al desempeño docente.*

*Las actividades de investigación satisfacen las necesidades que surgen de los objetivos y el perfil de la carrera. Asimismo se informan 20 actividades de vinculación o transferencia. Las actividades de investigación informadas son adecuadas.*



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

*La modalidad de evaluación final y la calidad de los trabajos presentados son adecuadas. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados. El número de alumnos becados asciende a 18 con becas tipo reducción de arancel y arancel completo. Las fuentes de financiamiento son FLACSO y Fogarty. En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.*

*La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados. La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.*

*Se abre un espacio para preguntas y comentarios.*

*María Cristina Ruiz informó que esta maestría fue evaluada por primera vez ante la CONEAU y obtuvo la máxima calificación, aunque la acreditación es por tres años debido a la falta de antecedentes previos. A pesar de este logro, destacó que en la Secretaría Académica siempre buscan mejorar, y aunque están muy satisfechos con los resultados, continúan trabajando para fortalecer la propuesta y conservar lo que ya funciona bien.*

*La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Bioética por 3 años más y se extienda su vigencia al año 2027.*

#### **4. Solicitud de prórroga estudiante FLACSO México.**

*Brad Xiang expone la solicitud de extensión para la entrega de la tesis de la estudiante Reyna Juana Monroy Barrera Estudiante de FLACSO México de la Maestría Política y Gestión Energética y Medioambiental y pertenece a la convocatoria 2020-2022. La vigencia de la convocatoria terminó el 30 de septiembre de 2024 y la estudiante entregó el borrador de tesis completo sin observaciones en la misma fecha.*

*Las causas de fuerza mayor que alega son: Diversos episodios de COVID que afectaron su capacidad de concentración y retención de memoria, junto con algunas secuelas psicológicas y emocionales y complicaciones de salud en familiar que depende directamente de la estudiante.*

*La estudiante solicita Prórroga para completar los trámites administrativos correspondientes a la programación de su examen de grado al 31 de diciembre de 2024. Su director de tesis, Dr. Eduardo Villarreal Cantú, certifica que la estudiante cuenta con un borrador completo de su investigación y apela a la consideración para otorgar la extensión de plazo referida.*

*Se abre un espacio para comentarios y preguntas.*

*Silvana Darré comentó que, generalmente, la Comisión Docente sigue las recomendaciones de la Unidad Académica, que tiene un conocimiento cercano de cada caso. Preguntó si el caso mencionado estaba cubierto por una Resolución del Comité Directivo en la reunión de Honduras. Recuerda que se otorgan seis meses adicionales a quienes cursaron durante la pandemia, y en Honduras se aprobó la posibilidad de extender otros seis meses.*

*Brad Xiang aclaró que la resolución de extensión por la pandemia aplica únicamente a estudiantes aplica en este caso porque la convocatoria es 2020-2022. Sin embargo, señaló que esta resolución está indefinida y, eventualmente, deberá revisarse cuando ya no sea relevante para nuevos estudiantes. En este caso específico, que corresponde al periodo 2020, la extensión de seis meses sigue siendo válida, y la Unidad Académica puede otorgar otros seis meses adicionales según lo aprobado en la reunión de Honduras. Sugirió que este tema se gestione internamente en la Unidad Académica sin necesidad de llevarlo al Comité Directivo.*



*Alicia Azuma propuso que, aprovechando la presencia de representantes de casi todas las sedes de FLACSO, se defina hasta qué año se considerarán "generaciones de pandemia" para efectos de aplicar la extensión de plazos.*

*Carlos Agudelo reconoció la complejidad del tema, dado que el COVID sigue teniendo efectos, y sugirió que se realice una reflexión sobre los plazos para las "generaciones de pandemia". Además, propuso que, en casos excepcionales que no se ajusten estrictamente a los reglamentos, las Unidades Académicas deberían tener la flexibilidad de considerar cada caso de manera individual, tomando en cuenta sus características y justificaciones. Agudelo sugirió discutir este tema en el Comité Directivo para establecer criterios claros que incluyan la posibilidad de flexibilidad en casos fuera de los plazos establecidos. Se toma nota.*

*La Comisión Docente acuerda que el caso sea resuelto por la propia Unidad Académica ya que entraría dentro de los casos que pueden ser resueltos a partir de la Resolución CD 2023.03/16 que modifica el Reglamento de Programas Docentes para que, de forma excepcional, la Unidad Académica pueda extender una prórroga justificada por un plazo de 6 meses.*

#### **5. Propuesta de taller para la construcción de una política de reingreso de estudiantes en FLACSO.**

*Carlos Agudelo presentó la propuesta de realizar un taller sobre la construcción de una política de reingreso, relacionada con casos de estudiantes que abandonan o se retiran por un tiempo y luego solicitan regresar. Explicó que este tema ha sido discutido en la Comisión Docente y que existen experiencias diferentes en las distintas Unidades Académicas. El objetivo del taller sería intercambiar experiencias y establecer criterios comunes para orientar las decisiones sobre reingresos, asegurando una postura más clara y justa.*

*Se elaboró una propuesta metodológica para un taller de cuatro horas, que incluiría a los responsables del área académica y otros colegas involucrados. La propuesta busca retomar un tema pendiente de la última Comisión Docente y Comité Directivo, interrumpido por la transición a la nueva secretaría. Solicita la opinión sobre la propuesta y la viabilidad de realizar el taller en el futuro cercano.*

*Brad Xiang explicó que, en una reunión anterior de la Comisión Docente, se discutió de manera preliminar cómo se ha manejado el reingreso de estudiantes en las Unidades Académicas, señalando que algunas ya tienen normas establecidas, pero otras carecen de directrices claras. Destacó que el sistema FLACSO no tiene una normativa explícita sobre el reingreso, lo que ha generado la necesidad de abordar el tema con lineamientos mínimos comunes.*

*El objetivo del taller es recopilar experiencias de las Unidades Académicas, identificar dificultades y necesidades de los estudiantes, y trabajar colaborativamente para diseñar propuestas que puedan servir como base para una política común de reingreso. Al final, se busca presentar una propuesta consensuada que funcione para todas las Unidades, especialmente para aquellas sin reglamentos claros. Propuso revisar la metodología del taller y decidir si realizarlo este año o a principios del siguiente.*

*Gustavo Setrini expresó la urgencia de abordar el tema del reingreso debido a las numerosas consultas y reclamos de estudiantes que necesitan orientación inmediata. Señaló que, aunque se debe esperar una decisión a nivel regional, la falta de una respuesta concreta genera incertidumbre en los estudiantes. Aplaudió la iniciativa del taller y pidió que se realice lo más rápido posible, dada la presión que enfrentan al tener que ofrecer respuestas a los estudiantes sin claridad sobre el tema.*

*María Cristina Ruiz compartió la preocupación de FLACSO Argentina sobre las dificultades de sus estudiantes, quienes no tienen dedicación exclusiva debido a que combinan estudios con trabajo. Esto hace que sea complicado cumplir con la normativa sin afectar la calidad académica. Expresó que, aunque buscan cumplir con los estándares, enfrentan altos índices de deserción si no logran ofrecer suficiente apoyo y flexibilidad.*



## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

*Sugirió discutir las situaciones particulares de las distintas sedes para ver si pueden abordar este tema de manera inmediata o si sería mejor tratarlo en la primera reunión del próximo año.*

*Alicia Azuma explicó que en FLACSO México los problemas relacionados con el reingreso se presentan principalmente en los programas semipresenciales de trayectoria integrada, ya que en los programas de dedicación exclusiva, los estudiantes están becados por CONACYT y tienen un término fijo que la institución respeta. En los programas semipresenciales, sin embargo, algunos estudiantes abandonan en el diplomado superior y luego solicitan reingresar para continuar su especialización y maestría, lo que implica periodos de tiempo variables. Por ello, propuso discutir el tema con todas las Unidades Académicas para establecer lineamientos claros sobre cómo proceder con estos casos.*

*Carlos Agudelo destacó la importancia de encontrar un equilibrio entre establecer un marco común que guíe al sistema FLACSO y la flexibilidad suficiente para tener en cuenta las particularidades de cada unidad académica y su población estudiantil. Señaló que es crucial que los reglamentos reflejen estas realidades. Sobre el taller propuesto, mencionó que aunque sería difícil organizarlo antes de fin de año, considera que podría llevarse a cabo en 2025, al tiempo que propuso coordinar una reunión preliminar con los responsables de FLACSO Paraguay para abordar casos urgentes de reingreso de estudiantes, como el planteado por Gustavo. También sugirió la importancia de establecer criterios comunes para manejar estas situaciones y se comprometió a coordinar los tiempos adecuados para llevar a cabo estas discusiones.*

*Eduardo Menz expresó su acuerdo con la importancia de abordar con cautela las medidas relacionadas con el ingreso o reingreso de estudiantes, especialmente para mantener un equilibrio entre los estudiantes actuales y futuros. En particular, destacó que las medidas no deben ser retroactivas, sobre todo para los programas de trayectorias integradas, ya que los estudiantes que ya ingresaron tienen un compromiso claro con FLACSO. Menz mencionó que en FLACSO Chile se sigue un proceso en el que los estudiantes completan una secuencia de diplomas antes de inscribirse formalmente en la maestría, lo que les da un marco de tiempo bien definido. Reforzó la idea de que es crucial tener claridad sobre qué estudiantes terminarán sus programas para evitar desincentivos que afecten la eficiencia terminal.*

*María Cristina Ruiz recordó una conversación previa sobre cómo abordar la situación de los estudiantes en relación con su perfil académico y las políticas de reingreso. Mencionó la necesidad de distinguir entre estudiantes con dedicación exclusiva y sin exclusividad, así como entre los distintos tipos de programas (doctorado, maestría, especialización, y diploma superior). En particular, planteó la posibilidad de reconocer los estudios ya cursados por los estudiantes que se reincorporan después de un cierto tiempo, siempre y cuando el plan de estudios sea el mismo. Aclaró que la idea era encontrar un balance equitativo para aquellos estudiantes que, con mucho esfuerzo, cumplen con los plazos establecidos, pero también atendiendo las diferencias entre sedes. Destacó que en la discusión participaron varias sedes (Argentina, México, Uruguay), con el apoyo de Alicia y Silvana.*

*Alicia Azuma complementó el comentario de María Cristina Ruiz, destacando que la validez de los programas se evalúa cada cinco años. En caso de que un estudiante retome un programa que ha sido recientemente evaluado o actualizado, se había propuesto incluir un propedéutico para que el estudiante se ponga al día con las materias nuevas. Aunque no se anticipaban cambios sustantivos en el programa, la idea era que los estudiantes que hubieran dejado el programa hace varios años, tuvieran la obligación de tomar esta actualización antes de continuar. Aseguró que este punto es relevante y debe ser incluido en el taller propuesto para abordar estos temas. Además, confirmó que los demás puntos mencionados previamente también se habían tratado en la conversación anterior.*

*Carlos Agudelo resaltó la importancia de organizar un procedimiento claro y estructurado para abordar las diversas particularidades mencionadas por los participantes, como lo señalaban Cristina y Alicia. Sostuvo que*



*el taller propuesto es esencial para llegar a definiciones concretas que puedan ser presentadas al sistema en general. Además, mencionó que, según su discusión con Brad Xiang, el taller podría organizarse entre finales de febrero y principios de marzo, destacando que sería un evento virtual.*

*La Comisión Docente acuerda organizar un taller para la construcción de una política de reingreso de estudiantes en FLACSO, a realizarse entre finales de febrero e inicios de marzo. En el caso de las Unidades Académicas que presentan casos particulares, la Dirección Regional Académica dará seguimiento para encontrar soluciones mientras se define la política.*

#### **6. Mecanismos de atención a estudiantes de posgrado en las Unidades Académicas.**

*Carlos Agudelo abordó el tema de los mecanismos de atención a los estudiantes de posgrado en las Unidades Académicas. Señaló que este tema había sido discutido en diversas instancias de FLACSO, especialmente porque habían llegado quejas y casos a la Secretaría relacionados con la atención de situaciones específicas de los estudiantes en su recorrido académico. En este contexto, destacó la importancia de clarificar cómo se manejan estas cuestiones en las distintas Unidades Académicas, tanto de acuerdo con los reglamentos como con la práctica cotidiana. Además, mencionó que, como parte de este esfuerzo, se había decidido crear una plantilla o formulario con preguntas para evaluar cómo se están gestionando estos temas en cada unidad académica, reconociendo la necesidad constante de mejorar la interacción con el estudiantado, elemento esencial para la misión de FLACSO.*

*Subrayó que el tema de la atención a los estudiantes de posgrado es de gran importancia y que se había enviado una planilla con preguntas para obtener información actualizada sobre cómo se está implementando este aspecto en la práctica. Aclaró que no basta con que los reglamentos especifiquen cómo debe atenderse a los estudiantes, sino que es crucial conocer cómo se están gestionando realmente estas situaciones en las Unidades Académicas. Además, destacó la importancia de identificar los problemas o dificultades que enfrentan las unidades para abordar adecuadamente la atención estudiantil y detectar posibles áreas de mejora.*

*Brad Xiang informó que hasta el momento solo se han recibido respuestas de cuatro Unidades Académicas al formulario enviado sobre la atención a los estudiantes de posgrado. Dado esto, se planea hacer un reenvío del formulario como recordatorio para que las Unidades Académicas completen la información. Esta recopilación de datos será útil no solo para revisarlas, sino también para generar posibles propuestas en futuras reuniones.*

*Lena Fontela comentó que en Uruguay ya enviaron el formulario y, aunque les pareció largo, lo consideraron muy oportuno. Señaló que el formulario les permitió reflexionar y trabajar en la revisión de las prácticas y experiencias relacionadas con la atención a los estudiantes, convirtiéndose en un ejercicio valioso para mejorar esos procesos. Se toma conocimiento.*

#### **7. Ajustes a la plantillas de informes académicos.**

*Brad Xiang explicó que el tema surgió al discutir los informes académicos a principios de año. En particular, la parte cualitativa del informe (la parte 2, de preguntas abiertas) dificultaba la recopilación y cuantificación precisa de datos, ya que las respuestas eran a veces demasiado subjetivas o vagas, lo que impedía una mejor presentación de la información en el informe final.*

*Por lo tanto, la propuesta es cambiar el formato de respuesta de algunas preguntas de "respuesta abierta" a un formato de tabla, lo que permitiría recopilar información de manera más precisa y cuantificable. Esto facilitaría la generación de los informes académicos, y permitiría reflejar actividades como premios,*



FLACSO

## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

*publicaciones o vínculos con la sociedad de manera más clara y precisa, sin cambiar ninguna de las preguntas o el contenido de la plantilla.*

*Carlos Agudelo explicó que las plantillas de los informes académicos, que fueron elaboradas previamente, son necesarias para que las Unidades del sistema puedan presentar sus informes. Estos informes son importantes para que desde la Secretaría se pueda tener una visión integral del desempeño y las actividades en todo el sistema. Al analizar los resultados de informes anteriores, se llegó a la conclusión de que era necesario hacer modificaciones en la forma de recopilar y sistematizar la información. Como mencionó Brad, el cambio en el formato de respuesta de las preguntas a una tabla facilitará la recopilación, cuantificación y sistematización de datos, lo que mejorará la eficiencia y claridad en la generación de los informes académicos. Se toma conocimiento.*

### **8. Informe de vigencia de programas docentes año 2025.**

*Brad Xiang informa que las Unidades Académicas que tienen programas docentes que están próximos a perder su vigencia en el 2025, ya fueron notificadas mediante correo electrónico. El propósito es que las Unidades Académicas planifiquen cuándo van a renovar sus programas docentes o indiquen si los van a declarar la baja.*

*Se termina la reunión al ser las 12.30 horas.*



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/06**

---

### **Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador**

El Comité Directivo es informado que el proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, modalidad presencial, ha cumplido con el protocolo establecido en el Reglamento de Programas Docentes. Se conocen los dictámenes de las personas evaluadoras asignadas por la Secretaría General y del Comité Evaluador nombrado por el Comité Directivo.

Se conoce el informe de la visita a la Sede Ecuador por parte del Comité Evaluador que valora positivamente la propuesta y recomienda su aprobación. Se acoge la recomendación de la Comisión Docente, que se anexa como referencia de motivación, y se acuerda elevar a la consideración del Consejo Superior el proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, con recomendación de aprobación.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/07**

---

### **Renovación de vigencia: Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico, Sede Académica Chile**

El Comité Directivo es informado que la Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico, de la Sede Académica Chile, ha sido sometida al proceso de evaluación en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

La Sede Académica Chile solicitó dentro de la renovación el cambio de modalidad de presencial a virtual. Para ello incluyeron los ajustes respectivos para la modalidad virtual.

El Comité Directivo aprueba la reedición de la Maestría en Prospectiva y Análisis Estratégico, de la Sede Académica Chile por 5 años más. Se extiende su vigencia hasta el año 2029.

Se informará al Consejo Superior.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/08**

---

### **Renovación de vigencia: Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Sede Académica Chile**

El Comité Directivo es informado que la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, de la Sede Académica Chile, ha sido sometida al proceso de evaluación en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

La Sede Académica Chile solicitó dentro de la renovación el cambio de modalidad de presencial a virtual. Para ello incluyeron los ajustes respectivos para la modalidad virtual.

El Comité Directivo aprueba la reedición de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, de la Sede Académica Chile por 5 años más. Se extiende su vigencia hasta el año 2029.

Se informará al Consejo Superior.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/09**

---

**Renovación de vigencia:  
Maestría en Bioética,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Maestría en Bioética, modalidad a distancia, de la Sede Académica Argentina, por 3 años más, hasta el año 2027, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-203-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/10**

---

**Renovación de vigencia:  
Especialización en Bioética,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en bioética, modalidad virtual, de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la Especialización en bioética, modalidad virtual, de la Sede Académica Argentina por 5 años más, y se extiende su vigencia al año 2029.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/11**

---

### **Ajustes a las plantillas de informes académicos**

El Comité Directivo conoce los ajustes que se proponen a las plantillas de los Informes Académicos que completan y entregan las Unidades Académicas y la Secretaría General.

Estas modificaciones responden a los ajustes en el formato de respuesta de la parte cualitativa de las plantillas del informe académico.

El Comité Directivo aprueba las modificaciones a las plantillas de Informes Académicos del Sistema FLACSO. Estas plantillas comenzaran a regir en el 2025 para la entrega de informes con los datos del año 2024.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/12**

---

### **GRILAC: Derechos Humanos y Pueblos Indígenas**

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de Grupo Regional de Investigación de América Latina y el Caribe (GRILAC) enfocado en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas.

Se aprueba el uso del Fondo de Investigación Regional disponible para financiar las actividades de dicho GRILAC.



## Resolución CD 2024.03/13

### Calendario de actividades y reuniones de Órganos de Gobierno, año 2025

El Comité Directivo conoce y aprueba el siguiente calendario de actividades y de reuniones de los Órganos de Gobierno, para el año 2025:

CALENDARIO ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE FLACSO 2025	
26 de febrero al 01 de marzo	<b>Convocatoria XLVIII Consejo Superior</b>
5 de marzo	<b>Entrega de Informes de Unidades Académicas</b> <i>(Académicos, Administrativos y Financieros)</i>
9, 10 y 11 de abril	<b>Comité Directivo 2025.01</b> <i>(Ciudad de México)</i>
10 de abril	<b>Lanzamiento del V Informe Regional</b> <i>(Ciudad de México)</i>
15 de abril	<b>Entrega de informe de auditoría externa</b>
16 de abril	<b>Día de la FLACSO</b> <i>(Feriado institucional)</i>
21 al 25 de abril	<b>Semana de FLACSO</b>
24 y 25 de junio	<b>Comité Directivo 2025.02</b> <i>(Ciudad de Guatemala)</i>
27 de junio	<b>Consejo Superior XLVIII.2025</b> <i>(Ciudad de Guatemala)</i>
3 y 4 de noviembre	<b>Comité Directivo 2025.03</b> <i>(Buenos Aires)</i>
4 de noviembre	<b>Comité Directivo 2025.04</b> <i>(Buenos Aires)</i>
5, 6 y 7 de noviembre	<b>VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales</b> <i>(Buenos Aires)</i>
15 de diciembre	<b>Entrega del Presupuesto 2026</b>

Otros: Semana Santa del 13 al 19 de abril de 2025.



## Resolución CD 2024.03/14

### Calendario para la solicitud de proyectos y renovaciones docentes para el año 2025

El Comité Directivo conoce y aprueba el calendario de fechas límite para el envío de solicitudes de proyectos docentes y renovaciones de programas docentes a la Secretaría General:

<b>Tipo de solicitud</b>	<b>CD 2025.01</b> (9, 10 y 11 de abril)	<b>CD 2025.02</b> (24 y 25 de junio)	<b>CD 2025.03</b> (20 y 21 de octubre)
<b>Solicitud de proyectos de Maestría y Especialización y de reediciones de Programas Docentes con el Sistema FLACSO.</b>	08 de enero	25 de marzo	21 de agosto
<b>Solicitud de reedición de Programas Docentes mediante órgano de acreditación nacional.</b>	12 de febrero	20 de mayo	16 de septiembre
<b>Solicitud de reformas menores al 30%</b>	04 de marzo	03 de junio	30 de septiembre



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/15**

---

### **Designación de la presidencia del Comité Directivo y del representante de Programas, para el año 2025**

El Comité Directivo designa a la Directora de FLACSO Costa Rica, M.Sc. Karla Salazar Sánchez, como Presidenta del Comité Directivo; y al Director de FLACSO El Salvador, Dr. William Pleites, como Representante de Programas. Ambas designaciones para el año 2025.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/16**

---

### **Agradecimiento a Fabricio Franco Mayorga**

El Comité Directivo reconoce la labor realizada por el M.Sc. Fabricio Franco Mayorga, Director de la Sede Académica FLACSO Chile, en el ejercicio de la Presidencia de este Órgano de Gobierno durante el año 2024.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/17**

---

### **Agradecimiento a Marta Muñoz Campos**

El Comité Directivo reconoce y agradece la labor realizada por la Dra. Marta Muñoz Campos, Directora del Programa Académico FLACSO Cuba, en el ejercicio de la representación de los Programas Académicos en este Órgano de Gobierno durante el año 2024.



**FLACSO**

**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03**

**Montevideo, Uruguay**

**13, 14 y 15 de noviembre de 2024**

## **Resolución CD 2024.03/18**

---

### **Agradecimiento al Programa Académico FLACSO Uruguay**

El Comité Directivo felicita y agradece al Programa Académico FLACSO Uruguay, dirigido por la Dra. Ana Gabriela Fernández Saavedra y a su equipo de trabajo, por todas las atenciones y gestiones realizadas para la celebración exitosa de estas reuniones.



FLACSO

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.03

Montevideo, Uruguay  
13, 14 y 15 de noviembre de 2024

## **Resolución CD 2024.03/19**

---

### **Agradecimiento a la Secretaría General**

El Comité Directivo felicita y agradece a la Secretaria General, Dra. Rebecca Lemos Igreja, a las y los Directores Regionales Dra. Nathalia Vince, Dr. Carlos Agudelo y MBA. Esteban Zolezzi y al personal de la Secretaría General, por el trabajo realizado para llevar a cabo esta reunión.